



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 17/2010**

FECHA: 24/09/2009

EXPTE No: 7/2010

PARTIDO: CICLISTA (J) vs ARGENTINO (J) (20/09/2009)

INCUPLADO: ARGENTINO (J)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de TRES(3) AJC Categoría B. Asimismo y en su carácter de reincidente múlteselo en TRES(3) AJC Categoría B más, siendo la pena total y definitiva de SEIS (6) AJC Cat. B, en virtud de lo dispuesto por los arts. 115 inc. a y g y 37, 41 inc. h y 42 del CP.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 27/10/2009

EXPTE No: 43/2010 – Expte. Relacionado: 2/2010

INCUPLADO: REGATAS (C)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: RECHAZAR LA PRESENTACIÓN efectuada por el inculpado conforme lo dictamina el art. 31 del CPP de la AdC.-

Sin costas.-

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE EN LA FORMA DE ESTILO.-

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2009